

TRÁMITE

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es utilizado por los contribuyentes para comprobar que un inmueble no presenta adeudos al Municipio.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	DC-ADC-002-02
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 17 de La Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se solicita principalmente para trámites relacionados con la propiedad, como la compraventa o la escrituración de un inmueble, donde se necesita probar que el predio no tiene deudas pendientes con el municipio, especialmente en lo que se refiere al pago de impuestos prediales.
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ambos
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (x)
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	- N/A
CONTACTO	- N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	- N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	- N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Formato de solicitud por escrito, dirigida al Director de Catastro.	x	
Copia legible del recibo predial al corriente de pago (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	12 días hábiles
--	-----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Certificado de Valor Fiscal \$354.00 El pago se realiza en la Caja de la dirección de ingresos, Deposito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
--	---

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Bimestral
---------------------------------------	-----------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEPARTAMENTO DE TRASLADOS DE DOMINIO

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:30 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
DESCRIBIR BREVEMENTE LOS PASOS O PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL TRÁMITE, EJEMPLO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presenta el interesado/a a la ventanilla correspondiente de Traslado de Dominio, ubicada en las instalaciones de la Ciudad Administrativa para solicitar trámite de Certificado de No Adeudo. 2. Posteriormente en caso de no contar con un formato de solicitud para la expedición de Certificado de No Adeudo, se le hará la entrega de un formato al interesado/a. 3. En caso de que ya presente la solicitud del trámite junto con los requisitos previstos, el personal designado de ventanilla efectuara la revisión de los mismos, para posteriormente envíe el pago a caja general para que el contribuyente realice el pago correspondiente del trámite. 4. Al siguiente día, el personal designado del departamento realizara el foleo y registro del trámite en la base de datos del departamento, para que con ello los auxiliares administrativos nombrados elaboren el trámite. 5. Es así, que enseguida se realiza la revisión del trámite elaborado por parte del Jefe del Departamento, para que con ello una vez que se encuentre correctamente, le sea enviado a la oficina del Director de Catastro para que haga la revisión correspondiente y plasme su firma. 6. Es así que se remite la documentación a la Secretaría de Hacienda y Administración para que realice su firma correspondiente. 7. Para que al final sean devuelto los tramites a la oficina que ocupa el departamento para que la Auxiliar Administrativa designada realice el acomodo y separación de los tramites para que le sea entregado al contribuyente que lo solicito. 	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	L.E. Iván Torres Sánchez
DIRECCIÓN	Dirección De Catastro
DOMICILIO	Calle Allende s/n Colonia Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFÓNICO	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	catastro@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	http://www.tizayuca.gob.mx
--	---